

08/07/2015

Altas penas de cárcel consigue la Fiscalía de San Vicente contra sujetos que asaltaron camiones repartidores de cigarrillos

Los dos hechos investigados por la Fiscalía local de San Vicente de Tagua Tagua, datan de enero y febrero del año 2014, cuyos antecedentes fueron recopilados por el fiscal Aquiles Cubillos, quien presentó acusación contra cinco sujetos, que de manera concertada, participaron en estos millonarios robos.

El primer delito que la Fiscalía comenzó a indagar, se registró en la comuna de Pichidegua el 13 de enero del año 2014 pasadas las 9.30 horas, en circunstancias que un repartidor de cigarrillos, fue abordado por un grupo de sujetos que lo encañonaron con un arma de fuego, obligándolo a mantenerse en la parte posterior del camión, mientras lo trasladaban hasta un sector menos concurrido en las inmediaciones de la comuna.

Allí los individuos procedieron a cambiar la mercancía hasta otro camión que dispusieron para tales efectos, además de sustraer un GPS portátil y más de 50 cartones de cigarrillos, y dinero en efectivo, lo que fue avaluado en más de 30 millones de pesos.

Tras diversas diligencias y por instrucción del fiscal Cubillos, Carabineros consiguió recuperar parte de la carga sustraída en la Región Metropolitana, lugar donde se reducía estos productos.

Exactamente un mes después del primer atraco, esta vez en la comuna de Las Cabras a las 10 de la mañana, una segunda víctima fue abordada mientras hacía entrega de un pedido de cigarrillos a un local comercial.

Con similar modus operandi, dos sujetos encañonaron al repartidor, para trasladar el vehículo de carga hasta un sitio eriazo, donde otro camión los esperaba. En esta oportunidad maniataron al repartidor y le colocaron una bolsa en su cabeza, mientras sustraían los cartones de cigarrillos avaluados en 35 millones de pesos. La víctima en tanto, sufrió lesiones de carácter grave, según constató en el informe de atención médica por el violento actuar de los imputados.

Tras el juicio oral llevado en contra de cinco sujetos, y pese a la absolución de uno de los acusados de sexo femenino, la fiscalía consiguió que se condenara a una pena efectiva de 5 años y un día de presidio a Mauricio Correa Cea de 40 años de edad, ello por el primer hecho cometido el 13 de enero del año 2014.

Por su parte su condenó también a Rafael Martínez Vásquez de 25 años de edad, a una pena de 10 años y un día de presidio efectivo por los delitos de robo con intimidación por el primer hecho y robo con violencia por el segundo antes descritos.

En tanto el imputado Roberto Vásquez Guerra de 28 años de edad fue condenado a una pena efectiva de 15 años y un día de cárcel por los delitos de robo con intimidación y robo con violencia, mientras que el imputado Ricardo Godoy Ramírez de 53 años de edad fue sentenciado a una pena remitida de 60 días de presidio.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369